

# GUANAJUATO

Gobierno del Estado • Secretaría de la  
Transparencia y Rendición de Cuentas

# 2021

## Informe Contraloría Social en Programas de Obra Pública.

# Municipio de Romita



# Índice

- 02 - Introducción**
- 03 - Antecedentes**
- 03 -     • De la Intervención**
- 04 -     • Del Proyecto**
- 07 - Desarrollo de la Evaluación**
- 07 -     • Objetivo**
- 07 -     • Periodo**
- 08 -     • Alcance**
- 08 -     • Metodología**
- 10 -     • Resultados**
- 14 - Recomendaciones**
- 18 - Conclusiones**

# Introducción

Este documento tiene como propósito reconocer la claridad de los resultados esperados de la participación ciudadana en su forma de contraloría social; mostrar que el municipio de Romita, como ejecutor de obra pública, dispuso de los medios para lograr las actividades establecidas a través del Programa Trienal de Trabajo 2018-2021 en materia de Contraloría Social; que, además, contó con los elementos de difusión y capacitación mediante los cuales operó la contraloría social en la ejecución de las obras; que los esfuerzos coordinados demuestren su propósito para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a través del control social y la participación ciudadana y, de esta manera, conocer los resultados del impacto esperado.

Esta evaluación estima, a través de la evidencia recogida durante los trabajos realizados, el logro de los resultados y, además, posibilita la medición de la eficacia en materia de contraloría social, con la finalidad de contar con información que permita elaborar recomendaciones al funcionamiento de la contraloría social y, con ello, contribuir a la mejora de este proyecto.

Es importante destacar que, con la eventual publicación de este informe, se reafirma el carácter público de las acciones de gobierno, se abre la posibilidad a los ciudadanos de debatir las implicaciones y las consecuencias de las intervenciones realizadas durante el ejercicio 2021 y, con ello, se manifiesta la orientación primordial de este documento: que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental, haciéndolo cada vez más transparente.

# Antecedentes

## De la Intervención

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social es el «...mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social...».

Del mismo modo, de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social, en el cuarto párrafo del CONSIDERANDO, establecen «Que para propiciar la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social en la vigilancia de su ejecución y del ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como en la verificación del cumplimiento de sus metas, la Ley mencionada establece la obligación del Gobierno Federal para impulsar la contraloría social...».

La contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal, es uno de los compromisos más relevantes que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2040. De este modo, el Gobierno del Estado de Guanajuato se encuentra comprometido a generar y mantener los canales de comunicación y los espacios de participación ciudadana en su quehacer gubernamental.

En este mismo tenor, es responsabilidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promover y facilitar la realización de actividades de contraloría social en los programas a su cargo, bajo la coordinación de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a quien corresponde coordinar la participación ciudadana en tareas de contraloría social.

Es así que, se considera pertinente la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; al seguimiento y evaluación social de las mismas, mediante la constitución de comités de contraloría social en la obra pública, denominados COCOSOP<sup>1</sup>, conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

## Del Proyecto

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tuvo a bien expedir los: «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», aplicables a partir de 2019 y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 17 de diciembre del 2018.

Los cuales tienen por objeto establecer las bases para la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el estado de Guanajuato, con recursos total o parcialmente federales, estatales transferidos y/o, en su caso, municipales.

La Contraloría Social en la obra pública, es el ejercicio de participación ciudadana de los beneficiarios de las obras públicas y otros

---

<sup>1</sup> Comité de Contraloría Social en la Obra Pública.

interesados, en el seguimiento y evaluación de las mismas, mediante el análisis de la información pública y las visitas de vigilancia, entre otras.

La promoción y operación de la contraloría social en la obra pública que derive de programas federales de desarrollo social, se regirá por lo dispuesto en la normativa federal conducente, así como en los instrumentos de colaboración y coordinación que, para tales efectos, haya celebrado el Gobierno del estado de Guanajuato.

## ¿En qué consiste el Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública?

- 1) Promoción de las actividades de contraloría social** ante la población beneficiaria de programas sociales que incluyan obras públicas, así como población en general que se beneficie de obras públicas;
- 2) Constitución, capacitación y asesoría** a comités de contraloría social, integrados por ciudadanos beneficiarios directa e indirectamente, así como a otros interesados;
- 3) Atención a las herramientas de contraloría social**, que derivan de las acciones de vigilancia de los ciudadanos y, respecto de los cuales, las autoridades ejecutoras de la obra pública están obligadas a atender a través de ejercicios preventivos y correctivos que sean necesarios para contar con obras públicas realizadas con calidad y en el tiempo establecido.

## Objetivo General del Proyecto

Promover la participación ciudadana en las obras públicas a través de la constitución de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP), con la finalidad de vigilar la aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de las especificaciones y tiempos de ejecución de las mismas, contribuyendo a fortalecer la transparencia gubernamental y mejorar las condiciones de vida de las personas.

## Objetivos Específicos del Proyecto

El proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública contribuye con la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de las obras que se realizan con recursos públicos, favoreciendo a que se ejerzan con legalidad y transparencia y que sus beneficios lleguen con oportunidad a quienes lo requieren; todo ello, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos.
- Mejorar la realización de las obras públicas.
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos.
- Aumentar la confianza ciudadana.
- Combatir la corrupción.

## Tipo de Proyecto

Es una iniciativa que el Gobierno del Estado de Guanajuato implementa a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con el fin de fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras públicas.

Las actividades que componen el proyecto están a cargo de las dependencias responsables de la ejecución de las obras públicas, las cuales tienen el compromiso de abrir espacios de participación a las y los beneficiarios para la constitución del COCOSOP, brindar la capacitación necesaria, así como dar seguimiento a las observaciones que presenten las y los contralores sociales.

# Desarrollo de la Evaluación

7

## Objetivo

Elaborar un informe que permita conocer el seguimiento anual de las actividades comprometidas en el Programa Trianual de Trabajo en materia de Contraloría Social 2018-2021, signado entre esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el municipio de Romita, consistentes en la verificación de los temas de difusión, capacitación, conformación de comités y su seguimiento, así como la atención de quejas y denuncias; sustentando de manera suficiente dichas actividades, con las evidencias documentales y formales que resulten de las acciones llevadas a cabo en la contraloría social de las obras públicas ejecutadas con recurso federal transferido, estatal y/o, en su caso, municipales, conforme a los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública».

## Periodo

La intervención de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas en las actividades de contraloría social en las obras públicas ejecutadas por el municipio de Romita, comprendió el ejercicio 2021.



## Alcance

La trascendencia del presente documento estriba en el cumplimiento a lo estipulado en los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», así como a lo señalado en el Programa Trienal de Trabajo 2018-2021 en materia de Contraloría Social celebrado entre ambas instituciones, y a la meta convenida para el ejercicio 2021.

Instancias Participantes	
<b>Instancia Ejecutora</b>	El gobierno municipal de Romita, a través de su Contraloría Municipal, su Dirección de Obra Pública, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Desarrollo Rural y demás involucrados.
<b>Órgano Estatal de Control</b>	La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC).

## Metodología

La evaluación se realiza bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo. Combina la revisión del cumplimiento de los ordenamientos legales en los que se fundamentan las actividades en materia de contraloría social en la obra pública, así como el análisis estadístico del alcance de las metas y del propio seguimiento; lo cual se realizó a través de un trabajo de gabinete que incluyó acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, documentos normativos y aquellos documentos relacionados con el Proyecto, así como el manejo de datos y su interpretación.

De este modo, la instrumentación de la contraloría social en la obra pública realizadas durante el 2021 por el municipio de Romita, responde al Acuerdo por el que se establecen los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», disposición emitida por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 28 de noviembre de 2018 en el Estado de Guanajuato.

En dichos Lineamientos se constituyen las actividades, cuya sistematización, dan pie a la estrategia de trabajo consistente en la revisión documental, la vinculación con personal de la dependencia o entidad ejecutora del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, así como la realización de actividades con la ciudadanía beneficiaria de las obras públicas y otros interesados, de conformidad a lo siguiente:

- I. **Marco normativo aplicable:** Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, Programa Triannual de Trabajo 2018-2021 y Programa General de Obra Pública Actualizado;
- II. **Estatus de operación del Proyecto para el ejercicio 2021:** constitución de comités de contraloría social, promoción y capacitación de la contraloría social con la ciudadanía beneficiaria y otros interesados, recepción y atención de reportes ciudadanos, recepción y captura de informes de contraloría social en el SICOSEG<sup>2</sup>.
- III. **Actividades de contraloría social comprometidas:** en el Programa Triannual de Trabajo en materia de Contraloría Social 2018-2021, y en la pactación de metas 2021, ambos documentos signados entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el gobierno municipal de Romita.

---

<sup>2</sup> SICOSEG: Sistema de Información de la Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

# Resultados

## 1. Programa General de Obra (PGO).

El día 25 de enero de 2021 a través de un correo electrónico enviado a los enlaces en materia de contraloría social de la Dirección de Obras Públicas del Municipio, la Dirección de Participación Ciudadana solicitó el Programa General de Obra (inicial), a través de este mismo medio el día 12 de marzo de 2021 se recibió dicho plan de obra en contestación al correo enviado previamente por esta Secretaría.

10

## 2. Pactación de meta 2021.

A través del análisis de las obras proyectadas en el PGO del mes de marzo y de la valoración de la ejecución histórica registrada en las bases de datos de la Dirección de Participación Ciudadana, se pudo establecer una propuesta de meta de 7 obras públicas que serían objeto de las actividades de contraloría social, misma que se envió para firmas de los servidores públicos correspondientes del Municipio, recibándose el documento de aceptación en esta Secretaría el día 31 de mayo de 2021.

## 3. Cumplimiento de meta 2021.

De acuerdo a la meta pactada STRC-Presidencia Municipal, se afirma que se alcanzó satisfactoriamente. Durante el ejercicio se conformaron 7 comités de contraloría social en obra pública, por lo que se certifica un cumplimiento en el rubro de constitución del 100% con respecto a lo convenido. Sin embargo, hay incumplimiento en el seguimiento a los COCOSOP sobre la asesoría para la aplicación de al menos tres cédulas de evaluación, en el cual se obtuvo un 47.6% de cumplimiento; así como el llenado de informes finales de actividades de contraloría social al concluir la obra pública en donde se tiene el 86% de cumplimiento.

#### 4. Verificación de registro de evidencia en el SICOSEG 2021.

En relación al seguimiento del inventario de las evidencias de las actividades de contraloría social registradas en el Sistema, se obtuvo lo siguiente:

- **Fichas técnicas.** El Sistema arroja la captura de 6 fichas técnicas. Se desprende que una no se capturó a tiempo, es decir, que a los integrantes de ese comité no se les proporcionó la información necesaria para poder realizar su trabajo de contraloría social.
- **Cédulas de evaluación.** En cuanto a las cédulas de evaluación se registraron 10; la meta, considerando los 7 comités registrados, no se cumplió. De acuerdo a los Lineamientos cada comité debe presentar como mínimo 3 cédulas de evaluación, por lo que se debieron registrar 21 cédulas, es decir, tres por cada comité conformado. Esto nos arroja un promedio de una 1.42 cédulas por comité.
- **Solicitudes de información.** No se registró ninguna solicitud de información.
- **Reportes ciudadanos.** Se registró un reporte ciudadano, sin embargo, no cuenta con el archivo anexo, así como tampoco se cuenta con la evidencia de respuesta o atención a éste.
- **Informes finales.** Durante el ejercicio revisado se registraron 6 informes finales, de acuerdo a lo pactado debieron ser 7 informes.
- **Obras públicas de acuerdo al origen del recurso.** En relación al registro obtenido en el Sistema, es posible identificar las obras públicas ejecutadas en el municipio de acuerdo al origen de los recursos aplicados. Dicha distribución quedó conforme a lo siguiente:



## 5. Seguimiento de la STRC.

Esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas participó en 3 reuniones presenciales de seguimiento al proyecto con los enlaces del municipio en los meses de marzo, julio y septiembre, así como una reunión virtual en el mes de diciembre.

En este mismo tenor, el 18 de mayo de 2021, se recibió en la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el oficio CMR/084/2021 por parte del Municipio de Romita, en contestación al oficio circular DGCES/1050/2021 donde se solicitó el plan de mejora.

## INFORME DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE ROMITA 2021

En el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, se registró lo siguiente en el SICOSEG:

### CONTRALORÍA SOCIAL EN OBRA PÚBLICA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

#### Informe por entidad ejecutora de obra pública

Información relacionada con la promoción y operación de la contraloría social por la entidad ejecutora de la obra pública, en el periodo del 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 .

13

#### 7 COCOSOP

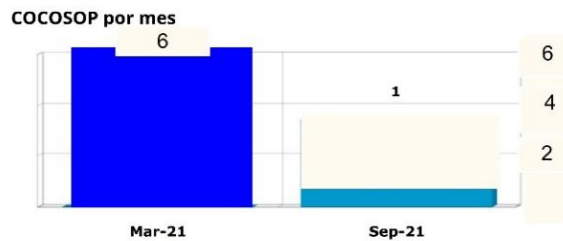
Entidad ejecutora de obra pública: municipio de **Romita**

##### Promoción de la contraloría social

Total de población capacitada	34
Mujeres capacitadas	12
Hombres capacitados	22

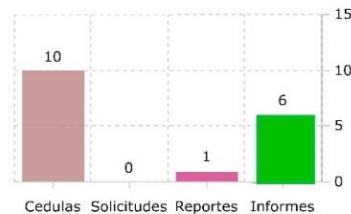
##### Operación de la contraloría social

Total de COCOSOP en el periodos 7	7
Contralores sociales hombres	22
Contralores sociales mujeres	12
Total de contralores sociales	34



Ultima obra vigilada Romita RECONSTRUCCION DE GRADAS CON BAÑOS, VESTIDORES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CAMPO DE BEISBOL MUNICIPAL

Cédulas de vigilancia aplicadas:	10
Fecha de la última cédula :	29/06/2021
Solicitudes de información: :	0
Fecha de la última solicitud:	
Reportes Ciudadanos:	1
Fecha del último reporte:	22/04/2021
Informes Finales:	6
Fecha del último informe:	30/07/2021



# Recomendaciones

## 1. Del Inicio

### 1.1 Del Ian de Mejora 2021, con respecto a las observaciones del ejercicio 2020:

Núm.	Recomendaciones	Responsable	¿Es viable la implementación de la recomendación ciudadana?					
			Si	Acción a realizar	Fecha de Implementación	Entregable a la STRC	Semáforo de Cumplimiento	Observaciones
STRC-CS-2020-R01	Al momento de la constitución de los COCOSOP entregar las fichas técnicas a estos.	Obras Públicas	si	Contaloría Municipal, solicitará al departamento de obras públicas la ficha técnica de la obra correspondiente, firmada por el supervisor asignado de obras públicas	Anual Permanente	si	<b>Cumplimiento Aceptable</b>	No hay registro de todas las fichas técnicas entregadas con acuse de recibido por parte del comité.
STRC-CS-2020-R02	Tener evidencia electrónica de los reportes que se recaban en campo, derivados de las acciones de contraloría social.	Contraloría Municipal	si	Levantar evidencia fotográfica y documental con su formato correspondiente de los reportes ciudadanos y de la misma manera registrada en la plataforma SICOSEG.	Anual Permanente	si	<b>Inejecutado</b>	El único reporte registrado, no cuenta con ningún archivo anexo, ni evidencia de atención a éste
STRC-CS-2020-R03	Anexar los archivos completos de la constitución de los comités de contraloría social en la obra pública (Acta de Constitución de Comité anexo 1, lado A, B y Lista de asistencia, y anexo 2 Datos Agregados). Capturar en el SICOSEG todos los datos de los miembros de los comités que se conforman. Registrar completamente la información técnica de la obra pública que está siendo vigilada y anexar el documento en digital que compruebe la entrega de dicha información al comité. Anexar los documentos de los reportes ciudadanos debidamente firmados por el ciudadano, así como por el servidor público que recibe. Registrar en el SICOSEG, dentro de veinte días hábiles posteriores a su recepción, los documentos que comprueben la atención proporcionada a las quejas, denuncias y/o reportes que generen los COCOSOP con motivo de sus actividades de contraloría social.	Contraloría Municipal	si	Se entregan formatos originales al enlace directo de la plataforma SICOSEG, con la finalidad de alimentar el sistema y tener un seguimiento de los COCOSOP.	Anual Permanente	si	Mal Cumplimiento	En su mayoría los comités les falta el lado C del acta constitutiva, faltan fichas técnicas de registro, no se anexaron documentos del reporte ciudadano. No se registraron en tiempo los documentos de acta constitutiva.
STRC-CS-2020-R04	Recabar y registrar en el SICOSEG las cédulas de evaluación e informes finales correspondientes que resulten de las actividades de contraloría social realizadas por los COCOSOP. Anexar los documentos correspondientes de informes finales	Obras Públicas/Contraloría Municipal/Desarrollo Social	si	El enlace directo quien alimenta el sistema corresponde a otro departamento (Desarrollo Rural).	Anual Permanente	si	<b>Cumplimiento Aceptable</b>	No se registraron todos los informes finales, faltaron cédulas por registrar.
STRC-CS-2020-R05	Seguimiento a reportes ciudadanos. Se recomienda que los reportes que deriven de obras que ya terminaron trabajos sean atendidos, además de registrar debidamente en el SICOSEG la atención proporcionada.	Obras Públicas/Contraloría Municipal/Desarrollo Social	si	Los reportes ciudadanos serán turnados al departamento de contraloría para su seguimiento y acciones correspondientes	Anual Permanente	si	<b>Cumplimiento Aceptable</b>	No se registraron reportes ciudadanos de obras concluidas

Se recomienda establecer un plan de mejora que ayude a mejorar los procesos de participación ciudadana y documentación de las actividades, ya que como se denota en el plan de mejora las recomendaciones emitidas en 2021 se vuelven a emitir en 2022 por el bajo seguimiento.

### **1.2 Del Programa General de Obra.**

Se le recomienda al municipio entregar el PGO durante el primer trimestre del año y, posteriormente, proporcionar su versión más actualizada cada tres meses, conforme a lo establecido en el art. 8, fracción II de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.

15

### **1.3 De los criterios de elegibilidad de las obras objeto de contraloría social.**

Se sugiere dar atención a las obras objeto de contraloría social, de acuerdo a los siguientes criterios de priorización:

- De acuerdo al origen de los recursos, si fuera el caso, atender preferentemente a las obras con recurso federal, parcial o totalmente transferido.
- De acuerdo al monto de ejecución de la obra.
- De conformidad al impacto de la obra, es decir, de acuerdo al número de ciudadanos beneficiados.
- Con respecto a la duración de la ejecución de la obra.

### **1.4 Del cumplimiento de la meta 2021.**

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de por lo menos tres cédulas de evaluación (Anexo 4) por cada comité, registrando en el SICOSEG la documentación correspondiente.

Asesorar a los COCOSOP sobre el llenado del informe final de actividades de contraloría social (Anexo 7), recabando dicho documento posterior a la ejecución de la obra pública y registrándolo en el SICOSEG.



### **1.5 De la conformación.**

Proporcionar a los COCOSOP al momento de su constitución, la ficha técnica de la obra pública objeto de las acciones de contraloría social, a fin de que los participantes puedan realizar las actividades de vigilancia.

Constituir los COCOSOP dentro del plazo establecido en los Lineamientos para la Operación y Promoción de la Contraloría Social en la Obra Pública, con la finalidad de incentivar a la ciudadanía a vigilar la obra durante la ejecución de ésta.

## **2. Del Seguimiento**

### **2.1 De los anexos.**

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de por lo menos tres cédulas de evaluación (Anexo 4) por cada comité.

De acuerdo a las fichas técnicas, algunas de las obras ya se habían terminado, por lo que se deben asesorar a los comités sobre el llenado del informe final de actividades de contraloría social (Anexo 7), recabando dicho documento.

### **2.2 De la captura en el SICOSEG.**

Capturar en el SICOSEG, dentro de los veinte días hábiles posteriores a su recepción, las actas de constitución de los COCOSOP, los formatos que contengan la información general y estadística de los integrantes de los mismos, así como las cédulas de evaluación e informes finales.

Registrar las fichas técnicas de las obras públicas objeto de las acciones de contraloría social proporcionadas a los COCOSOP, dentro del plazo establecido en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, con el acuse de recibido por parte del COCOSOP y la información clara y correcta.

### **2.3 De las reuniones de seguimiento con la STRC.**

Cumplir en tiempo y forma con los acuerdos que se plasmen en las minutas de las reuniones de trabajo.

#### **2.4 De la convocatoria a los actos de entrega-recepción de las obras.**

Invitar a los integrantes de los COCOSOP y a la STRC a los actos de entrega recepción física de las obras públicas objeto de las actividades de contraloría social de los mismos.

# Conclusiones

Este informe contiene el grado de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo, así como las recomendaciones para mejorar el desempeño del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, por lo que hacemos hincapié en la puntual atención a los compromisos adquiridos a través del Plan de Mejora que elabora el municipio a partir de las recomendaciones señaladas en este informe; dicho documento representa una oportunidad para prosperar en este terreno y concretar los compromisos convenidos en el plan de trabajo.

En este proceso participó personal de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y personal administrativo del Gobierno Municipal de Romita, responsable de ejecutar las obras públicas, quienes compartieron su experiencia y las estrategias que tuvieron que emplear durante la ejecución del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública.

Esta Secretaría supervisó que las actividades de promoción y difusión se realizaran conforme al compromiso establecido en su Programa Trienal de Trabajo en materia de Contraloría Social 2018-2021 y dio cuenta de la evidencia capturada en el SICOSEG no fue de manera adecuada.

Tal como se describe en los apartados anteriores, la evaluación encuentra que el municipio de Romita ha realizado importantes esfuerzos para cumplir con las actividades programadas, identificando las estrategias de adaptación realizadas en la implementación del proyecto durante la contingencia sanitaria.

Los resultados de este estudio dan cuenta de que las actividades en materia de contraloría social comprometidas en el programa de trabajo, no se alcanzaron eficazmente.

**Guanajuato, Gto., a 16 de marzo de 2022.**